



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 023**

**mayo 15 de 2023**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720220006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MANTILLA ROLON	MUNICIPIO DE SANTIAGO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 de la Ley 1437 del año 2011.		12/05/2023
2	54001333300720220009800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN SOFIA YAÑEZ DE ROJAS	FOPEP UGPP PAR TELECOM PAR CAPRECOM LIQUIDADO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 de la Ley 1437 del año 2011.		12/05/2023
3	54001333300720220010700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTIAGO ANDRES JAIMES BLANCO Y OTROS	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 de la Ley 1437 del año 2011.		12/05/2023
4	54001333300720220012700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIRALDO RAMIREZ NELLY CONSTANZA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023
5	54001333300720220012800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NEIRA RODRIGUEZ GLADYS MARINA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001333300720220013800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JIMMY ALFREDO SUAREZ LAGUADO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023
7	54001333300720220014200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENNY CAROLINA GARCIA MORALES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023
8	54001333300720220014500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AVELLANEDA CARRILLO- MARTHA LUDY	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023
9	54001333300720220024700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELGADO SANCHEZ NIEVES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023
10	54001333300720220025100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER FERNANDO FLOREZ SANTIAGO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001333300720220028100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYLA MARITZA HERNANDEZ SILVA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023
12	54001333300720220028600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO SILVA GONZALEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023
13	54001333300720220033800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ILCE REMOLINA ORTIZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 del CPACA.		12/05/2023
14	54001333300720220050400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA AREVALO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto Declaraci3n de Incompetencia Y Ordena Remisi3n del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA		12/05/2023
15	54001333300720220050600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON AGUSTO CRISTANCHO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraci3n de Incompetencia Y Ordena Remisi3n del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
16	54001333300720220052800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA QUINONEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraci3n de Incompetencia Y Ordena Remisi3n del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023
17	54001333300720220053000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO MOGOLLON CORONEL	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto Declaraci3n de Incompetencia Y Ordena Remisi3n del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023
18	54001333300720220053400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VALENCIA NUNEZ - MARIO ALVARO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraci3n de Incompetencia Y Ordena Remisi3n del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023
19	54001333300720220053500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY STELLA MENDOZA MARTINEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraci3n de Incompetencia Y Ordena Remisi3n del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023
20	54001333300720220054300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA VARGAS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA SECRETARIA DE MOVILIDAD	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 de la Ley 1437 del año 2011.		12/05/2023
21	54001333300720220059100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ANTONIO SANTIAGO NAVARRO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraci3n de Incompetencia Y Ordena Remisi3n del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA		12/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
22	54001333300720220060200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAGOBERTO CAMPO COBO	EJERCITO NACIONAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR la presente demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, previsto en el artículo 138 de la Ley 1437 del año 2011.		12/05/2023
23	54001333300720220061500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PALLARES TORRADO DOGNY ESPERANZA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA		12/05/2023
24	54001333300720220061700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUAREZ DE JAIMES - FLOR DE MARIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023
25	54001333300720220062900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY MARIA VANEGAS JACOME	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023
26	54001333300720220063400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MALDONADO MATEUS CLAUDIA ROCIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
27	54001333300720220063900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRADO RINCON YAMILE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA		12/05/2023
28	54001333300720220065200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA YESENIA ORTIZ BARROSO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos.REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023
29	54001333300720220070500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEIDY LORENA DELGADO GEREDA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, de conformidad con los argumentos expuestos. REMÍTASE este expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, previas las anotaciones secretariales a que haya lugar.		12/05/2023
30	54001333300720220071000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO ALVAREZ QUINTERO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA		12/05/2023
31	54001333300720220072000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA JIMENEZ RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente</b> DECLARESE sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia. REMÍTASE el expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE OCAÑA para que realice el trámite respectivo de reparto y asigne el conocimiento al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA		12/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
32	54001334000720160023200	REPARACION DIRECTA	LUIS CARLOS CONTRERAS CARDENAS Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Se proceder a fijar nueva fecha y hora para reanudar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, ante lo cual se dispone como fecha el día treinta (30) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), siendo obligatoria la asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes.		12/05/2023

*De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 15 de mayo de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 15 de mayo de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

**WILMER RAIMUNDO VEGA BOTELLO**  
Secretario